



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
**LA CONVENCION**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**  
**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

Quillabamba, 19 de febrero del 2018

OFICIO MULTIPLE N°010-2018-GRC/DRE-C/DUGEL-LC/DAGP-SEC.

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y COORDINADORES DE PRONOEI.....

ASUNTO:

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.**

REF.

OFICIO MULTIPLE N°43-2018-GR-DRE-C/DGP/UEBRIE.  
OFICIO MULTIPLE N°026-2017/MINEDU/VMGP/DIGEBR/DEI

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Inicial en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización Funciones del Ministerio de Educación, ha establecido las siguientes disposiciones complementarias a fin de optimizar el desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos del nivel de Educación Inicial:

- La organización de los espacios educativos deberá considerar indefectiblemente el libre desplazamiento de los niños y niñas y brindarles las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades proyectos y juegos.
- Deben liberarse los espacios de mobiliario, materiales educativos u otros que no sean funcionales, que puedan generar algún riesgo para los niños o niñas o saturen el ambiente educativo.
- La ambientación de los espacios educativos debe ser cálida, utilizar colores suaves, sin llegar a recargarla.
- Los materiales educativos deben estar organizados de tal manera que posibilite la actividad autónoma y el juego libre.
- En los servicios educativos del ciclo I, los niños y niñas no deben permanecer sentados en sillas o muebles durante el horario de clases, excepto en el horario de alimentación y cuando sus condiciones madurativas de los niños y niñas se lo permita.
- Se debe guardar respeto absoluto a los intereses de los niños y niñas en virtud a sus características y necesidades propias del periodo evolutivo en que se encuentra, así como el debido cuidado de su integridad física y emocional.
- Se debe guardar respeto absoluto de la integridad de los niños y niñas; por lo tanto, no es pertinente considerar su participación en actividades tales como; desfiles escolares, pasacalles, marchas, competencias y fiestas de promoción, entre otros, ya que los mismos no son relevantes en el proceso de desarrollo y aprendizaje del niño y niña y que a su vez generan gastos no necesarios en la economía familiar.
- En el nivel de educación inicial no se promueve que los niños o niñas lleven tareas para la casa. Sin embargo, en la rutina diaria del hogar los niños y niñas puedan asumir algunas responsabilidades, según su nivel de madurez, las cuáles deben ser recomendadas por la docente.
- Se debe buscar acercar a los padres y madres de familia al trabajo que se realiza en el servicio educativo usando diversas estrategias que motiven su involucramiento en el proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hijos.

MAGC/DUGEL-LC  
ECA/DAGP-UGEL-LC  
NOE/Sec.-AGP.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
LA CONVENCION

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

- Los primeros días de asistencia de los niños a las instituciones educativas o programas educativos de Educación Inicial, se permite el ingreso de los Padres de Familia, tutores o cuidadores a fin de favorecer el proceso de adaptación y transición de los niños y niñas en el aula.
- La evaluación es un proceso permanente que requiere de situaciones intencionadas que permitan recoger y analizar evidencias del nivel de aprendizaje alcanzado por los niños y niñas. Este análisis se hace en relación a las competencias, su propio contexto, maduración y ritmo de aprendizaje con la finalidad de mejorar la práctica pedagógica y favorecer los aprendizajes. En ese sentido, no se debe someter a los niños a exámenes o pruebas que vulneren su estabilidad emocional o los expongan a cualquier tipo de presión psicológica.
- Asegurar que los SSHH que utilicen los niños y niñas estén limpios y acorde a sus medidas antropométricas.
- Tomar en cuenta los principios de la Educación Inicial para realizar la planificación, ejecución y evaluación de los aprendizajes.
- Asegurar que los ambientes (aulas) cuenten con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación.

Le agradeceré, comunicar a toda su plana docente las orientaciones pedagógicas señaladas en el presente, a fin de que adopten las acciones pertinentes para asegurar su cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Muy cordialmente:



Prof. Miguel Ángel GARCÍA CAVIEDES.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
LA CONVENCION